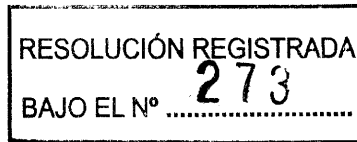




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 23 OCT 2018

VISTO: El Expediente Letra TCP - SP N° 224/18 caratulado "S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL P/CUBRIR UNA VACANTE EN LA CATEGORIA D", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Entrevista Personal para la incorporación en planta permanente de un (1) agente para desempeñarse como personal de Maestranza del Tribunal de Cuentas. El presente concurso se encuentra previsto para el personal no profesional del Tribunal de Cuentas que a la fecha revista en la planta transitoria del organismo, disponiéndose al efecto que la mencionada vacante será cubierta en la Categoría **D**, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 255/18.

Que se han cumplido las instancias de Entrevista Personal y valuación de antecedentes, según surge del Acta labrada por la Comisión Evaluadora obrante a fs. 20, de la cual resulta la postulante válidamente inscripta, que se presento a cumplimentar cada instancia y sus antecedentes: antigüedad requerida, fotocopia certificada del Título Secundario Completo, del D.N.I y demás títulos y certificados obtenidos, computándose en tal caso, sólo aquellos antecedentes cumplidos y acreditados en el legajo personal obrante en el Tribunal de Cuentas y en consecuencia el Orden de Mérito que corresponde acordar.

Que en razón de lo expuesto, procede comunicar a la participante, el Orden de Mérito propiciado por la Comisión Evaluadora, ello a los efectos previstos en el Anexo I, Punto B) - III (último párrafo) de la Resolución Plenaria N° 255/18.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer saber a la postulante el Orden de Mérito propuesta por la Comisión Evaluadora del Concurso, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I de la presente.

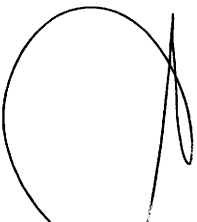
ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada con copia certificada de la presente, haciendo saber que cuenta con un plazo de cinco (05) días, contados a partir de la notificación, para interponer recurso de reconsideración, conforme lo dispuesto en el Anexo I, Punto B) - V - 1) a) de la Resolución Plenaria N° 255/18.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en cartelera del Tribunal, una copia del Orden de Mérito propuesta por la Comisión Evaluadora del Concurso, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I de la presente.

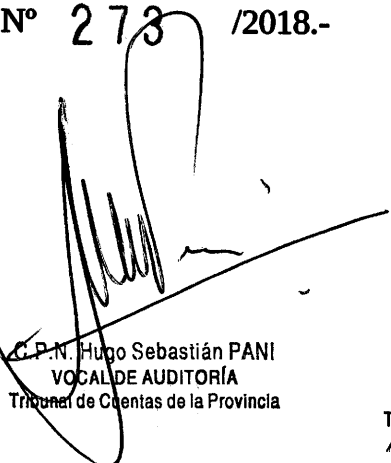
ARTÍCULO 4°: Reservar las actuaciones en Secretaría Privada del Cuerpo Plenario durante el transcurso del plazo previsto en el artículo 2°.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

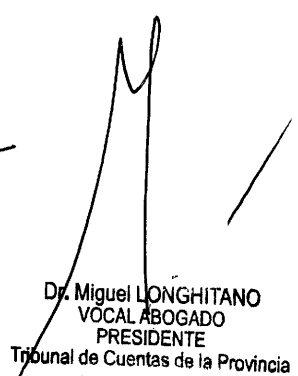
RESOLUCION PLENARIA N° 273 /2018.-



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

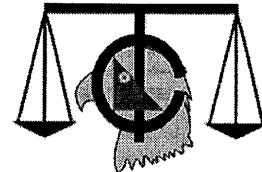


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **273**



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

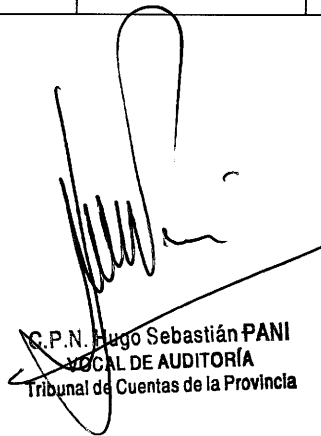
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I

RESOLUCION PLENARIA Nº **273** /2018

POSTULANTE	D.N.I.	LEGAJO	ORDEN	CATEGORIA
BRASSESCO, Mónica Alicia	21.584.474	152	1	D


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel CONGRITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

